



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

Acta N°1.346 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

06 de diciembre de 2023

INDICE

TABLA EXTRAORDINARIA	03
1.1.- Convenio colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital el Carmen Acuerdo N°5.007	03 07
3.2.- Suministro de Combustible por 12 meses, Gran Compra ID 69478 Acuerdo N°5.008	05 07
3.3.- Suministro de Medidores de Agua Potable Acuerdo N°5.009	08 12
3.4.- Servicio de Instalación de Medidores Domiciliarios de Agua Potable Acuerdo N°5.010	12 15
3.5.- Construcción de la Farmacia CAM Satélite de la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.011	16 19
3.6.- Mejoramiento del Centro de Cuidados para Personas Mayores de la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.012	19 22
3.7.- Conservación de Calzada entre Avenida el Conquistador y Avenida Tres Poniente en la Comuna de Maipú Acuerdo N°5.013	22 27
3.8.- Servicio de Seguridad y Vigilancia Acuerdo N°5.014	28 30
3.9.- Costos de Operación y Mantenición de Cuatro Proyectos de FNR Acuerdo N°5.015 Acuerdo N°5.016 Acuerdo N°5.017 Acuerdo N°5.018	31 35 39 40 41

Acta N°1.346 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos nuestros señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos nuestros vecinos y vecinas de Maipú. Hoy siendo las 09:38 del 06 de diciembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria N°1.346 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz y Carolina Andrea Silva Nieto, además de por cierto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta es una sesión extraordinaria por lo mismo se está desarrollando de forma telemática, pero está siendo transmitida de forma abierta a través de todas las plataformas oficiales del municipio tanto en Facebook como en YouTube, al ser esta una sesión extraordinaria no tenemos ni rendición de cuentas ni puntos Varios, por lo tanto pasamos directamente a la tabla extraordinaria de este concejo.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director de Desarrollo Comunitario;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Finanzas;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Convenio Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital el Carmen

Sr. Presidente: Este primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la suscripción del convenio Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Valentín Ferrada, la presentación está a cargo de nuestra directora de salud Patricia González, directa tiene usted la palabra para presentar el primer punto.

Sra. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, buenos días directores, voy a compartir la presentación. Esta presentación es relativa al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, donde tenemos un convenio vigente de colaboración para la toma de exámenes de laboratorio que fue celebrado con el hospital el Carmen y aprobado mediante decreto Alcaldicio N°5028, del día 12 de julio de 2023, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2023. Necesitamos hacer una continuidad respecto a este convenio de colaboración para mantener la realización, procesamiento y resultado de los exámenes de laboratorio clínico. Se cuenta con la voluntad de ambas instituciones para que este convenio tengo la continuidad del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2024. La municipalidad cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el certificado N°6 de fecha 20 octubre de 2023 por la suma de \$896.000.000.- Los exámenes que se requieren son todos los que aparecen en este listado, se tratan de 65 exámenes de la cantera básica de atención primaria más dos exámenes de un programa municipal con el cual incorporamos el antígeno prostático y medición de insulina en niños. Estamos en este proceso de requerir esta nueva extensión de este convenio de colaboración mientras estamos cerrando la tramitación de una nueva licitación que la tenemos en etapa de consultas al mercado a través del ID 3759- 22-RF123 que tuvo un cierre el día de ayer, por lo tanto, lo que solicitamos al honorable concejo municipal es aprobar el convenio colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital el Carmen, para la realización de exámenes de laboratorio clínico con una vigencia entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, por los montos que se encuentran asignado en el CDP asignado en el CDP N°6 de fecha 20 de octubre de 2023 por la suma de \$896.000.000.- eso es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de haberlas por parte del concejo, le pido levantar sus manos virtuales en caso contrario secretario podemos proceder a la votación de este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Al no haber palabras solicitadas señor presidente, procedemos con la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen, para la realización de exámenes de laboratorio clínico, con una vigencia desde el 01 de enero al 30 de junio de 2024, por la suma de \$896.000.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares. Concejal Horacio Saavedra. concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Alejandro Almendares: secretario, disculpe que tenía un problema de conexión.

Sr. Secretario Municipal: Si, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo gracias.

Sr. Secretario Municipal, concejal Saavedra, concejala Graciela Arochas. Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el primer punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5007

Aprobar, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maipú y el Hospital El Carmen, para la realización de exámenes de laboratorio clínico, con una vigencia desde el 01 de enero al 30 de junio de 2024, por la suma de \$896.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por supuesto a todo el concejo, gracias también por la presentación.

1.2.- Suministro de Combustible por 12 meses, Gran Compra ID 69478

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, una tabla de nueve puntos, que es la solicitud al Concejo Municipal para la selección de la propuesta de Gran Compra de Combustible, ID Mercado Público 69478 la presentación es conjunta entre la SECPLA y la DAF, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan realizar la presentación del segundo punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, muy buen día a todos y todos los presentes, esta es una presentación en conjunto con el director de Administración y Finanzas, don Ernesto Torres. Voy a compartir pantalla para la presentación.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias presidente, gracias Francisco. Efectivamente buenos días a todos y a todas, este es el Suministro de Combustible por 12 meses, Gran Compra ID 69478. El objeto de la compra es contratar el

suministro de combustible mediante tarjeta electrónica por 12 meses con el fin de abastecer a toda la flota de vehículos de la municipalidad de Maipú que incluye seguridad ciudadana. Estos son antecedentes ya de la licitación que Francisco les relatará y les expondrá a ustedes.

Sr. Director SECPLA: Gracias Ernesto, el ID tal como dijo Ernesto de la Gran Compra es 69478, el presupuesto disponible es de \$606.612.813 impuestos incluidos. El origen de los fondos corresponde a fondos municipales y la modalidad de contrato es una Gran Compra. Los proveedores participantes son ESMAX Distribución SPA y COPEC S.A. En esta tabla podemos ver los requisitos que tenían que tener en la oferta que son los pesos de descuento por litro. ESMAX Distribución SPA tiene un descuento por litros en gasolina de \$50 y de \$58 en diésel; COPEC tiene un \$38 de descuento en gasolina y \$42 de descuento en diésel. Esta es la fórmula de la comparación y para la evaluación de las propuestas, donde el puntaje más barato o el puntaje que obtiene el oferente que tiene la mejor propuesta, tiene el mejor puntaje en relación al otro evaluado. En resumen del puntaje final ponderado de ESMAX Distribución es de 100 puntos y el puntaje final ponderado de COPEC S.A. es de 73,6 puntos. Conforme a los argumentos expuestos en el presente informe, respecto a la revisión y la evaluación de las ofertas presentadas en este proceso de gran compra denominado Suministro de Combustible por 12 meses, se concluye que el proponente ESMAX Distribución SPA, Rut 79.588.870-5, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en la presente intención de compra, cumpliendo con lo requerido. En consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo establecido en el numeral 9 de la intención de compra, tiene a bien proponer la adjudicación al proponente ESMAX Distribución SPA, 79.588.870-5, por un monto total de \$603.612.813.- impuestos incluidos. Esa es presidente la información de esta gran compra.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir palabra por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el segundo punto secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación del proceso de Gran Compra ID 69478 denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR 12 MESES", al proponente ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA, por un monto total de \$603.612.813.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva, está silenciada concejala, bueno. Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo ¿se escucha?

Sr. Secretario Municipal: ahora sí gracias. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el punto dos de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5008

Aprobar, la adjudicación del proceso de Gran Compra ID 69478 denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR 12 MESES", al proponente ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA, por un monto total de \$603.612.813.- impuestos incluidos, por el plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a gracias a ambos directores y por supuesto a todo el concejo municipal.

1.3.- Suministro de Medidores de Agua Potable

Sr. Presidente: Vamos a avanzar hacia el tercer punto de la tabla que nuevamente presenta SECPLA junto con SMAPA, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Suministro de Medidores de Agua Potable, ID Mercado Público 2770-157-LR23, le damos la palabra entonces a ambos directores para que puedan realizar esta presentación.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente voy a compartir pantalla, esta presentación es en conjunto con Felipe Neira Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Francisco, muy buenos días presidente, estimadas concejales y concejales, traemos a consideración del honorable concejo, la licitación de suministro de medidores de agua potable, ID 2770-15-LR23. El objetivo de la licitación es poder adquirir medidores que nos permitan reemplazar los ya instalados con su vida útil Técnica ya cumplida, que estén con mal ya sea rotos, intervenidos o mal instalados y que impiden también obtener la información correcta de consumo de agua potable de todos los clientes en la concesión. En la actualidad el 80% de los medidores ya están casi con su vida útil obsoleta. La modalidad de la licitación es una propuesta pública a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles y está compuesta por dos líneas pudiendo adjudicar una o más líneas a un solo oferente, siempre que sea más conveniente a los intereses municipales. El primer módulo es de los medidores de un diámetro más pequeño, desde el diámetro 3 hasta el 25 y el módulo 2, es del 38 hasta el diámetro 200, totalizando la licitación con un aproximado de 14.000 medidores por un monto de \$1.000.024.830.- Se hizo el análisis técnico y económico, bueno entre los años 2022 y 2023 se tomó contacto con las empresas del rubro para saber principalmente las actualizaciones del mercado, también se consideró el último proceso licitatorio que había tenido la sanitaria el año 2015, donde se adjudicaron 20.090 medidores derivados de licitaciones y contratos anteriores, se hizo este análisis técnico de qué equipos se iban a adquirir, revisando bien cuales son las nuevas tendencias y las tecnologías que hay en el mercado, se contactó y se cotizó con las tres principales empresas del rubro, obtiene el detalle técnico del tipo de medidores más usados volumétricos, chorro único y chorro múltiple, se decide optar por los primeros ya que es la tendencia del rubro ya que hoy día necesitan solamente un

litro para empezar a medir en cambio los otros necesitan 5 litros para empezar a medir lo que mitiga el porcentaje de error en los aparatos y de las cotizaciones recibidas se generó el promedio que permitió elaborar el presupuesto para las obras de licitación, gracias.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación bajo la ID 2770-157-LR23 tuvo un presupuesto de \$1.000.024.830.- tiene como origen el fondo municipal. La modalidad de contrato, una oferta a precio unitario con asignación simple al total de los recursos disponibles. Es un tipo de contrato por suministro con entregas parciales según las órdenes de trabajo. La forma de pago es mensual según la orden de despacho recibida, el plazo del contrato es por 12 meses y el lugar de entrega es la bodega de SMAPA. Esta licitación fue publicada y difundida por distintos medios para el conocimiento de los distintos oferentes. Al acto de apertura concurren seis oferentes de los cuales hay dos que se encuentran con sus ofertas rechazadas, principalmente por la no presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, corresponde a DIMACO S.A. y al oferente Publictrail Investment Ltda. los otros cuatro oferentes continúan en el proceso de evaluación. La evaluación técnica y administrativa mide la experiencia de la empresa, la capacidad económica, el comportamiento contractual anterior y la presentación de la documentación, esta evaluación determinó los siguientes puntajes: para el oferente COSMOPLAS S.A. 6,6 puntos, Soluciones E&A SPA 7 puntos y la TAVIRA Medición S.A., 3,1 punto y XULEM Water solutions Chile S.A. 5,6 puntos. En relación a la evolución económica, les recuerdo que esta licitación tenía dos líneas, la línea uno que contempla los medidores con diámetro menor tuvo la siguiente evaluación por oferente: COSMOPLAS 5,84 puntos; Soluciones Tecnológicas E&A SPA, 5,87 puntos; TAVIRA Medición S.A., 3,42 puntos y XYLEM Water Solutions Chile S.A., 6,65 puntos. Cabe hacer mención que la línea dos que es la que tiene diámetros mayores para medidores queda desierto, porque la única oferta que se recibió no incluyó todos los tipos de medidores solicitados en las bases de licitación. De este modo en resumen el primer lugar del ranking de ofertas corresponde al oferente soluciones Tecnológicas E&A SPA, quien obtiene un puntaje de 6,32 puntos. En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime los siguientes resultados para la propuesta pública ID 2770-157-LR23. La línea 1.- sea adjudicada al proponente Soluciones Tecnológicas E&A SPA, Rut: 76.972.799-K, por el valor total disponible para este módulo correspondiente a \$866.838.840.- de acuerdo con los valores unitarios presentados para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Por otro lado, la línea N°2 será declarada desierta por resultar inadmisibles la única oferta económica recibida en este módulo, ya que no se oferta por todos los diámetros considerados en las bases. Presidente es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Gracias ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, nuevamente secretario en caso de que no haberlas pasamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor, tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días, secretario, presidente, bueno tal como se planteó en COFI el día de ayer, primero que nada decir que es muy importante esta licitación estas compras y por supuesto tener la claridad del flujo de agua que se gasta, como lo hemos planteado mucho desde concejalia era principalmente como conversábamos ayer, cambiar los medidores de las empresas, tenemos un cordón industrial muy considerable de 200 empresas de las cuales muy pocas tributan en la comuna, porque ellos tributan en sus oficinas comerciales, por lo tanto el agua viene a ser el recurso que nos (ininteligible) como municipalidad y tener claro los gastos es fundamental y lamentablemente la licitación 2 cae, pero también ayer lo vimos y viene en curso está en SECPLA viendo la licitación que tiene que ver con los medidores inteligentes, automatizados y ahí para la tranquilidad de los vecinos y vecinas y también establecer que en los lugares donde se van a hacer los cambios de medidores son aquellos que efectivamente donde damos un mejor servicio, donde estamos al debe con la población y eso es bien importante, recalcar que aquí obviamente facturar el agua es súper importante, pero lo más importante es cuidar el recurso, vemos como en otras comunas como en Antofagasta están si agua, entonces esta es una realidad por uno u otro motivo el agua es un recurso fundamental en el desarrollo de la vida, en el buen vivir y ahí es a donde estamos apuntando. Por cierto, reiterar de que el compromiso de cuidar el recurso, seguir trabajando, seguir avanzando y que esas 10.000.- que nos quedan las podamos solucionar muy pronto, agradecer a toda la gente de SMAPA porque se van tomando las necesarios cambios y estructuras que se van también conversando en las comisiones de SMAPA, se toma en consideración el trabajo que se está haciendo como concejalia. Así que en eso agradecer y nada, que sigamos avanzando y podamos por fin, especialmente en las empresas tener claridades de del gasto y también de los cobros, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más palabras solicitadas secretario, no sé director si le gustaría referirse al punto de la concejala antes de proceder a la votación.

Sr. Director SMAPA: Sí señor presidente, como bien ella lo señala, el sector industrial lo vamos a tomar con otra licitación de 1.000.- medidores que estamos están en proceso hoy día en SECPLA, estos son medidores inteligentes lo que nos va a permitir también saber el comportamiento del flujo que tiene la empresa no solo una vez al mes, es como en el resto de los medidores normales, sino que lo vamos a poder monitorear día a día y también vamos a poder saber cuáles son los peak de consumo que tiene cada una de las industrias ya que alrededor de mil empresas equivalen a 25.000 clientes aproximadamente en nuestra concesión así que estamos abordando de todas formas el tema como bien lo señaló la presidenta de la comisión de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, bueno seguimos avanzando ahí con una serie de inversiones, el próximo punto de la tabla viene referencia más o menos a

lo mismo, así es que nada como siempre felicitar también que se está haciendo en la sanitaria, con una inversión importante en el plan de desarrollo, con una reducción importante el número de fugas por ejemplo y también con este tipo de medidas que nos permite tener mayor control sobre el agua no facturada para poder medir y cobrar adecuadamente y de esta forma cuidar el recursos hídrico, así de esa forma resguardar el recursos hídrico, así que nada estamos teniendo harto avance y eso siempre es digno de reconocer y valorar. Vamos entonces Secretario a la votación de este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-157-LR23 denominada "SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE":

Línea 1: Al proponente SOLUCIONES TECNOLOGICAS E&A SPA, por el valor total disponible correspondiente a \$866.838.840.- de acuerdo con los valores unitarios ofertados. para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Línea 2: Se declara desierta por resultar inadmisibles la única oferta recibida en este módulo, ya que no hay oferta por todos los diámetros considerados en las bases.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación, se aprueba el tercer punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5009

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-157-LR23 denominada **"SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE"**:

Línea 1: Al proponente SOLUCIONES TECNOLOGICAS E&A SPA, por el valor total disponible correspondiente a \$866.838.840.- de acuerdo con los valores unitarios ofertados. para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Línea 2: Se declara desierta por resultar inadmisibles la única oferta recibida en este módulo, ya que no oferta por todos los diámetros considerados en las bases.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias director, gracias por cierto a todo el concejo municipal.

1.4.- Servicio de Instalación de Medidores Domiciliarios de Agua Potable

Sr. Presidente: Vamos a avanzar rápidamente al cuarto punto de la tabla, nuevamente la presentación es conjunta entre SMAPA y la SECPLA, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación pública Servicio de Instalación de Medidores Domiciliarios de Agua

Potable, ID Mercado Público 2770-166-LR23. Directores nuevamente tienen ustedes la palabra para presentar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla nuevamente para la presentación del punto.

Sr. Director SMAPA: Traemos ahora a consideración la licitación con el ID 2770-166-LR23 de instalación de medidores de agua potable. El objetivo de la presente licitación es instalar o reemplazar aproximadamente 19.000.- medidores de agua potable, sectorizados en distintos puntos de la c concesión, permitiendo así medir de mejor manera los consumos de nuestros clientes. Los medidores a instalar poseen diámetros de 13, 19,25 y 38 y se dispondrán aquellas conexiones domiciliarias que no tengan medidor o que estos se encuentren obsoletos o que el MAP no esté operativo. ¿Por qué se reemplazan o se instalan nuevos medidores? Por normativas las sanitarias debe garantizar la medición de suministros a sus clientes de los cuales pueden existir medidores dañados, obsoletos o clientes sin medidor; la segunda opción sería por vida útil ya que según los fabricantes los actuales duran entre 10 a 15 años y los medidores antiguos duraban entre 7 a 10 años, pero según la Superintendencia cada 10 años corresponde hacer este recambio y tercer punto importante, genera obviamente beneficios para la sanitaria y para los clientes, porque transparenta la relación oferta demanda con los clientes, se van a poder relacionar las fugas que existen en los levantamientos de los medidores y las llaves de paso con este mismo contrato y también se mejora el registro de los metros cúbicos consumidos y esto obviamente hace disminuir el agua no contabilizada y aumentar un poco los ingresos de la sanitaria. Es importante señalar que este programa de recambio no tendrá un costo para el cliente ya que los cambiaremos en su mayoría por normativa. Dentro de los alcances del servicio es la normalización de las conexiones domiciliarias con medidores no operativos u obsoletos, aquellas que no tengan medidor y también contemplamos la normalización de las conexiones de agua potable de las áreas verdes existentes, se entenderá por normalizar la instalación del medidor, la llave de paso si corresponde o el reemplazo de las piezas deterioradas de la conexión tales como los levantamientos, los codos, las vainas y otras piezas menores si corresponden. La modalidad de la licitación es una oferta pública a precio unitario con un presupuesto total de \$406.980.000 se considera un precio único ya que hasta los 38mm es el mismo tipo de instalación, por lo que no se utilizan recursos adicionales. La ejecución del servicio, bueno para lograr una ejecución exitosa de este recambio de va a realizar de la siguiente forma: primero se van a identificar las rutas y domicilios con los mapas prioritarios crítico, ya sea por antigüedad, por las filtraciones lo por el perfil del cliente, se enviarán cartas a los domicilios identificados 30 días antes, clarificando el servicio, qué contratista va a intervenir y cuáles son los beneficios de este recambio y se informará y reunirá con las comunidades, las juntas de vecinos nuestras áreas de organizaciones comunitarias SMAPA. Se hizo también el análisis técnico y económico, se tomó en consideración una licitación del año 2022 que era por 4.000.- medidores la cual fue declarada desierta, por eso que ahora se vuelve a licitar y se incorpora a la instalación de los 14.000 nuevos medidores que el

contrato que pasamos anteriormente más los 1.000 medidores que están en proceso en SECPLA por eso se estimaron en 19.000.- medidores a instalar, el beneficio de aumentar la magnitud del proyecto es generar mayores incentivos para que más empresas participen y de la licitación anterior se recibió solo una oferta económica con la cual se hizo un análisis, se proyectó reajuste del tiempo transcurrido y la incorporación de los nuevos diámetros.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto de \$406.980.000.- correspondiente a fondos municipales; el contrato es a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles. El tipo de contrato es un servicio según órdenes de trabajo, rendimiento de SMAPA, el pago es mensual según avance, se paga por MAP instalado y normalizado y el contrato dura 12 meses. Al acto de apertura concurren cuatro oferentes de los cuales hay dos que se encuentran con sus ofertas rechazadas al no presentar garantía de seriedad de la oferta. De este modo quienes continúan en el proceso de evaluación corresponde a Compañía Nacional de Servicios Edificios SPA y el oferente Hidener SPA. De la evaluación de los requisitos mínimos contenidas en el anexo tres que incluye el valor unitario IVA incluido de las ofertas, ambos oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de licitación, de la evolución técnica, administrativa que mide la experiencia del proponente, el comportamiento contractual anterior, la presentación de la documentación y la oferta económica, el puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente: Compañía Nacional de Servicios a Edificios SPA 7 puntos y el oferente Hidener SPA 6,74 puntos, esto hace que la evaluación económica (ininteligible) 7 puntos a la Compañía Nacional de Servicios a Edificios SPA con un valor unitario IVA incluido de \$19.040 y de 6,35 puntos al oferente Hidener SPA con un valor unitario de \$21.000. De este modo el resumen de las ofertas deja en primer lugar en el ranking con 7 puntos al oferente compañía Nacional de Servicios a Edificios SPA. En consecuencia, la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique que la propuesta pública ID 2770-166-LR23, denominada "Servicio de Instalación de Medidores Domiciliarios de agua potable, al proponente Compañía Nacional de Servicios a Edificios SPA, Rut: 77.731.450-7 por el valor total disponible correspondiente a \$406.980.00.- impuestos incluidos, de acuerdo con el valor unitario ofertado para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, presidente es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir el espacio de palabras, de lo contrario secretario pasamos a la votación del quinto punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, al no haber palabras solicitadas procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-166-LR23, denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE**", al proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS A EDIFICIOS SPA, por el valor total disponible de \$406.980.000.- de acuerdo al valor unitario ofertado.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el cuarto punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5010

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-166-LR23, denominada “**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE**”, al proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE

SERVICIOS A EDIFICIOS SPA, por el valor total disponible de \$406.980.000.- de acuerdo al valor unitario ofertado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores y gracias por cierto a todo el concejo municipal.

1.5.- Construcción de la Farmacia CAM Satélite de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Nos vamos al sexto punto de la tabla, que está a cargo de la Secretaría de Planificación. Es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, Mejoramiento del Centro de Cuidados del Adulto Mayor de la Comuna de Maipú, el código BIP 440567-0, ID Mercado Público 2770-119-LP23, director Francisco Llanos tiene la palabra para presentar el sexto punto.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla para hacer la presentación, la presentación corresponde a la Construcción de la Farmacia CAM Satélite de la Comuna de Maipú, el código es 1-C-2023-1808, bajo la licitación 2170-168-LQ23- El objeto es contratar la ejecución de la obra para la construcción de la farmacia CAM Satélite, que estará ubicada en Parque Central N°100. La construcción se ejecutará de acuerdo a las especificaciones y a los planos y a las especialidades aprobadas consiste en la construcción de un módulo, un sistema constructivo tipo metalcon y cobertizo exterior de acero que albergará el programa de farmacia municipal, con los siguientes recintos: sala de espera, área de atención, oficina de fraccionamiento y químico farmacéutico, bodega general y baño de personal. Esto es una propuesta a suma alzada por partida con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto referencial de \$154.399.404.- Cabe mencionar que ese financiamiento proviene de proyectos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo de Desarrollo Regional y Administrativo la SUBDERE. Al acto de apertura concurren tres oferentes, de los cuales hay un oferente que se encuentra con su oferta rechazada por la no presentación de documento de garantía de seriedad de la oferta puesto en las bases. Aquí podemos ver que los

dos oferentes que continúan en evaluación se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y no registran sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la evaluación de las ofertas con el valor versus el valor referencial, podemos ver que ambas ofertas se encuentran dentro del presupuesto referencial con una diferencia de un -3,14 una y el otro oferente con -2,33% del valor referencial. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos ambos oferentes cumplen con lo establecido en el anexo 7 y en el numeral 6.1.2 de las bases de licitación. La evaluación de las ofertas otorgó un puntaje ponderado de 6,06 puntos para el oferente MATFAU SPA quedando N°1 en el ranking, y de 5,96 puntos para el oferente LH Ingeniería SPA. En consecuencia y conforme con los resultados de la evaluación de la oferta técnica administrativa y económica de la presente licitación, de la propuesta pública 2770-168-LQ23 Construcción Farmacia CAM Satélite Comuna de Maipú, código 1-C-2023-1808 se propone en forma unánime se adjudique al proponente MATFAU SPA, Rut. 76.982.672-6 por la suma de \$150.794.515 impuestos incluidos para ser ejecutado en un plazo de 150 días corridos según el plazo ofertado por el proponente. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, era el quinto punto de la tabla, yo me salté este punto que era tan importante que es la farmacia del CAM Satélite, luego viene lo del centro de cuidados, así que le pido disculpas, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya por parte del concejo, de lo contrario vamos a proceder a la votación del quinto punto de la tabla secretario, me entusiasmé y me adelanté la sexto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien señor presidente, somos seres humanos todos así que nos podemos equivocar jejejeje. Con su permiso señor presidente, sometemos a consideración el quinto punto de la tabla, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-168-LQ23 **"CONSTRUCCIÓN FARMACIA CAM SATÉLITE COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO 1-C-2023-1808"** al proponente MATFAU SPA, por la suma de \$150.794.515.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 150 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Bueno antes de dar mi votación me gustaría decir que como vecina del barrio, me alegra mucho que podamos seguir acercando los servicios municipales a todos los barrios y sobre todo a Ciudad Satélite que de repente nos sentimos un poco excluidos, porque estamos lejíto del centro así que nada y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce Concejala Elizabeth González.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo, estaba con problemas en el micrófono apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias concejal, concejala Elizabeth González

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de felicitar a los equipos de la SECPLA y de Dirección de Salud principalmente, no solo porque con esta nueva farmacia ya comenzamos a constituir nuestra redes de farmacias municipales, que era uno de los anhelos cuando comenzamos la gestión de transitar del modelo de convenio con una gran cadena farmacéutica, un modelo de gestión de farmacias municipales sino que también porque las dos farmacias que hoy día se encuentran en operación también han mejorado mucho su rendimiento, tanto la de Ordoñez como la del CAM Poniente, hoy día muestran muchos mejores número, tienen más disponibilidad de medicamentos, menores tiempos de espera y han aumentado considerablemente sus porcentajes de ventas, eso quiere decir que estamos pudiendo llegar a más vecinos con medicamento a precio justo, con un modelo de gestión que también es sostenible en el tiempo, así es que felicitar por ello a la dirección de salud, también a la SECPLA por esta gran cartera de proyectos que todas las semanas nos trae muy buenas noticias y esperamos ya pronto estar iniciando obras, que si todo sale como corresponde debiéramos tener la farmacia inaugurada y operativa antes del término del mandato, así que es una muy buena noticia y cumple con uno de los compromisos que habíamos hecho de este cambio de gestión de la entrega de medicamentos en la comuna, así que felicitando a ambas direcciones, apruebo..

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el quinto punto de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5011

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-168-LQ23 “**CONSTRUCCIÓN FARMACIA CAM SATÉLITE COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO 1-C-2023-1808**” al proponente MATFAU SPA, por la suma de \$150.794.515.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 150 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias por cierto a todo el concejo, por apoyar este tipo de proyectos y también a los equipos municipales que estuvieron detrás de este logro, además por cierto de agradecer siempre a la SUBDERE en este caso, también al GORE que ha sido quienes han financiado la expansión de las farmacias en la comuna.

1.6.- Mejoramiento del Centro de Cuidados para Personas Mayores de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar ahora sí al sexto punto de la tabla, director que anteriormente lo confundí y es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Mejoramiento del Centro de Cuidados para Personas Mayores de la Comuna de Maipú.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, vuelvo a compartir pantalla para hacer la presentación. Esta presentación corresponde al Mejoramiento del Centro de Cuidados del Adulto Mayor de la Comuna, el código es 400-405-67, la finalidad es mejorar los patios interiores del recinto del edificio, centro de cuidados está ubicado en Emiliano Llona 1874 y el proyecto debe ajustarse a las especificaciones técnicas y a lo publicado en las bases de licitación. Es una oferta a suma alzada con detalle por partida con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, con un presupuesto

referencial de \$105.454.000.- impuestos incluidos, cabe mencionar que estos recursos provienen del fondo Regional de iniciativa Local del Gobierno Regional Metropolitano y que fue aprobado el presente año. Al acto de apertura concurren tres oferentes los cuales se encuentran hábiles y cumplen con todos los antecedentes para ser sujetos de evaluación, corresponden a Rubikal Ingeniería Construcción y Montajes SPA, Constructora Sanar SPA y Constructora Triarco SPA, los tres oferentes hábiles en el registro de proveedores y de acuerdo a la información que podemos ver en la tabla expuesta el oferente Rubikal Ingeniería, Construcción y Montajes SPA tiene un diferencial de -15,01% con el presupuesto referencial; el referente Constructora Sanar SPA tiene una diferencia por sobre el presupuesto de 18,32% y el oferente Triarco SPA una diferencia de un -4,42%. Les recuerdo que el presupuesto referencial es de \$105.454.000.- En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de licitación. La evaluación de las ofertas determinó el siguiente puntaje, para el oferente Rubikal Ingeniería, Construcción y Montaje, un puntaje de 6,16 puntos dividido en un puntaje técnico de 1,96 y una evaluación económica de 4,20 puntos; para el oferente Constructora Sanar Spa obtiene una calificación de 4,82 puntos, dividida en un 40% en el puntaje técnico de 1,82 puntos y 3 puntos en la evaluación económica y finalmente el oferente Constructora Triarco SPA tiene una calificación de 5,54 puntos dividida en la evaluación técnica en 1,82 y en la evaluación económica de 3,72 puntos. De este modo quien obtiene el primer lugar en el ranking corresponde a Rubikal Ingeniería Construcción y Montajes SPA. Conforme a lo expuesto en el presente informe respecto a la revisión y evaluación administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación, es que se propone adjudicar al proveedor Rubikal Ingeniería, Construcción y Montajes SPA, Rut: 76.822.855-8, por un monto de \$89.626.193.- IVA incluido. Presidente es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, de lo contrario nos vamos directamente a la votación, sin duda también agradecer tanto el trabajo de los equipos como en este caso al Gobierno Regional para el financiamiento de este importante obra que nos va a permitir mejorar las condiciones y las prestaciones de servicio de un centro que funciona de gran manera, la verdad que la evaluación que hacen las personas mayores que asisten a talleres y a actividades en el centro de cuidados es bastante positiva, se han ido haciendo distintos tipos de ajustes gracias a inversiones del Gobierno Regional, por ejemplo en mobiliario, a los programas del centro diurno que ha tenido el SENAMA también, a través del Ministerio de Desarrollo Social y este nuevo proyecto FRIL del GORE que nos van a permitiendo terminar de dar las condiciones óptimas para el funcionamiento de este centro de cuidados, así es que antes de abrir palabras secretario en caso de haberlas, dar los correspondientes agradecimientos al Gobierno de Santiago por esta inversión. Vamos a ver si hay palabras, sino pasamos a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, no hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del concejo, aprobar la

adjudicación de la propuesta pública ID 2770-119-LP23 Denominada **"MEJORAMIENTO CENTRO DE CUIDADOS ADULTO MAYOR COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO BIP 40040567-0"** al proponente RUBIKAL INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES SPA, por un monto de \$89.626.193.- IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz, concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Respecto a mi votación, si bien quiero mencionar y justificar mi votación y si bien es cierto, es para infraestructura pero me llama la atención y yo creo que ahí hay que poner atención en cuando sea de insumos porque he visto una publicación con el logo del municipio ahí yo quisiera hacer la consulta después, donde se están solicitando una serie de insumos: pañales, alimentos y cosas así, no sé si tiene relación con los centros de adulto mayor, porque efectivamente una de las centros de acopio son la oficina de en la oficina de de personas mayores, entonces esta vez obviamente apruebo, pero ojo en cuando haya una votación de sobre insumos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: bien como resultado de la votación entonces, se aprueba el sexto punto de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5012

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-119-LP23 denominada **“MEJORAMIENTO CENTRO DE CUIDADOS ADULTO MAYOR COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO BIP 40040567-0”** al proponente RUBIKAL INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES SPA, por un monto de \$89.626.193.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, solo para aclarar el punto anterior, entiendo que es una campaña solidaria la que se está abriendo para personas mayores de la comuna realizada por la DIDECO en donde uno de los centros de acopio es el centro de cuidado, pero nada tiene que ver con el proyecto de infraestructura financiado por el Gobierno de Santiago, de todas formas cualquier duda que pueda existir concejala lo podemos ver directamente con la DIDECO para que tenga ahí toda la claridad respecto a dicha campaña y las condiciones que tiene pero la verdad yo no manejo el detalle en específico, pero se que es uno de los centros de acopio por una campaña solidaria que se está armando a propósito de Navidad, como también hay una de regalos que se ha difundido por las redes de municipio, pero ahí le vamos a pedir a los equipos de la DIDECO que la pueda contactar concejala para poder aclarar el punto del todo.

1.7.- Conservación de Calzada entre Avenida el Conquistador y Avenida Tres Poniente en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla que es una muy buenas noticias que también veníamos esperando hace mucho tiempo y por fin ya se materializa, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la

aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, Conservación de calzada entre avenida el conquistador y Avenida Tres Poniente en la Comuna de Maipú. Este es un proyecto que adjudicamos hace mucho tiempo ya con el Gobierno de Santiago también a quienes agradecemos por el financiamiento, tuvimos que esperar el término de obras de Rinconada ya están pronta a entregarse y comenzamos ya a pavimentar Borgoño que también era una de las calles más sentidas de la comuna, así es que buena noticia la que nos traen desde la SECPLA, Director para que pueda presentar este séptimo punto de la tabla.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias presidente voy a compartir pantalla para hacer la presentación. Este proyecto corresponde a proyecto código BIP 40035611-0 y la licitación correspondió a la 2770-155-LR23. El objeto de la contratación para la ejecución de las obras de conservación y/o reconstrucción del pavimento de la calzada de José Manuel Borgoño de acuerdo con el proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano a través del informe favorable 69513 y el Ordinario 89480. El convenio de recursos que aprueba el proyecto fue formalizado mediante el decreto alcaldicio 4860, del 4 de julio del presente año y todo lo anterior está de acuerdo con los requerimientos establecidos en las bases de licitación y los anexos publicados. Esta es una propuesta a suma alzada por partidas, con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipos con un presupuesto referencial de \$2.146.307.000.- impuestos incluidos. Este financiamiento proviene del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de acuerdo a la resolución N°813, del 18 de mayo del presente año. El acto de apertura se dividió en dos actas, una de ella se registraron antecedentes técnicos y administrativos y en otros se revisaron las ofertas económicas, se constancia de la individualización de los cuatro oferentes que se presentaron en esta licitación. Los cuatro oferentes presentaron su documento de garantía de seriedad de la oferta y corresponden a Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Constructora Asfalcura SPA, Constructora Millancura SPA y Constructora MAVASA S.A. Los cuatro oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y como podemos ver en la tabla expuesta todos tienen una diferencia inferior al presupuesto referencial. El oferente Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A. en un -15,64% con una oferta de \$1.810.555.402.-; El oferente Constructora Asfalcura SPA con un -15,53% con una oferta por \$1.812.903.046.-; Constructora Millancura SPA con un -21,10% con una oferta de \$1.693.381.260.- y Finalmente Constructora MAVASA con un -29,08% con una oferta de \$1.522.097.986.- Cabe mencionar que en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos el único oferente que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.2 de las bases es el oferente Constructora Asfalcura SPA, esto tiene relación con el certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU (RENAC) en B1 primera categoría o en tramitación el cual no fue presentado por este oferente. De este modo la evaluación de las ofertas determina el siguiente ranking: En primer lugar, con una calificación de 6,93 puntos al oferente Constructora Mavasa, en segundo lugar al oferente Constructora de Pavimento Asfáltico Bitumix S.A. con 6,22 puntos y en tercer lugar

con 6,21 puntos al oferente Constructora Millnacura SPA. En consecuencia se tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-155-LR23 denominada Conservación Calzada José Manuel Borgoño entre avenida El conquistador y Avenida Tres Poniente comuna de Maipú, código BIP 40035611 al proponente Constructora MAVASA S.A., RUT 76.893.660-9 por el valor total ofertado de \$1.522.097.896.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación en 160 días corridos de ejecución. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, felicitar nuevamente a los equipos municipales, agradecer al gobierno de Santiago, yo creo que es importante el agradecimiento a los equipos porque la cantidad de pega que hay detrás de todos los procesos licitatorios que hemos estado haciendo, ha sido de verdad bien ardua, nosotros hinchamos mucho el pecho por la cantidad de proyectos que ya están llegando al orden casi de los doscientos y esto significa una carga administrativa que ha sido realmente pesada, lo sabemos y queremos realmente agradecerlo y reconocerlo, porque sabemos que tiene impacto luego en la vida de la gente, como la pavimentación de esta calle que era bien importante, así que agradecer a través de usted director el trabajo de todos los equipos y por cierto también amerita creo yo y hay que ser justos el agradecimiento al gobierno de Santiago que ha tenido un compromiso irrestricto con traer inversión pública, sobre todo a los sectores de la comuna que sufrían de mayor abandono, tanto con proyectos masivos de recambio luminaria, con pavimentación de avenidas y con una serie de proyectos de infraestructura que hemos también pasado por este Concejo semana a semana así es que hay que dar las gracias obviamente cuando corresponde. Dicho esto secretario abrimos el espacio a palabras en caso de haberlas de lo contrario pasamos a votar este séptimo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias es secretario, Presidente bueno, tal como usted lo manifiesta, aquí son obras completas que vienen a ayudar y mejorar el buen vivir de un sector efectivamente muy abandonado, un sector que sabemos que pareciera que de Tres Poniente hacia allá ya no quedaba Maipú y ahora se está poniendo obviamente el real si el valor que corresponde a nuestros vecinos y vecinas, también hacer mención de que como hemos tenido en otras situaciones, ver bien también cómo va afectando la vida diaria el trabajo, que sabemos que en este caso MAVASA por lo menos responde con prontitud y se ven los trabajos bastante rápidos y de buena forma, pero eso es súper importante tener claridad de cómo va afectando la vida diaria, el desarrollo o de la feria, el cambio de la locomoción colectiva, entonces generar una buena información para bajar la ansiedad de los vecinos y vecinas y no generar ahí una situación complica, eso es súper importante y ojalá nos comuniquen a todos, poderlo dar en todas las redes sociales y ver las posibles soluciones, por ejemplo el espacio el día viernes de la feria que podría ser una complicación, así es que dejar eso

sobre la mesa y poder hacer que esto sea de buena forma y se transida sin problema a esta tan necesario arreglo de esta calle, estas avenidas que nos conectan, que nos llevan más rápido, que hacen que todos tengamos un mejor vivir. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, veo que no hay más palabras solicitadas secretario. No sé director si le gustaría referirse al comentario de la concejala, creo que también es importante aclarar que frente a los trabajos de pavimentación que tendrá Avenida Borgoño, se realizará un plan de difusión y preparación bastante similar al que se hizo con avenida Rinconada, evidentemente el intervenir una de estas arterias principales de la comuna requiere coordinación con el transporte público, con los vecinos, con las escuelas, con los centros de salud, con las ferias libres, con los distintos actores que de una otra forma hacen uso del espacio público, esa es una estrategia que está contemplada, creo que el aprendizaje de Rinconada nos da bastantes elementos para poder enfrentar aún de mejor manera esta situación, yo creo que Rinconada dentro de todo para el tamaño y el volumen de la intervención la pudimos sacar a flote, bueno con un conflicto quizás con la feria pero que también logró ser resuelto en pos de la ganancia que tenía esto para la comuna, así es que nada, está obviamente dentro de las contemplaciones y la obra en Borgoño debiera estar iniciando los primeros días de enero, así que ahí hay un tiempo de preparación obviamente que estamos realizando. No sé director si quiere complementar con algo.

Sr. Director SECPLA: Solo comentar presidente, solo dos cosas que en el fondo está... que hoy día estemos pasando por este proceso de licitación es porque también se planificó que no calzara exactamente con las obras de Rinconada, lo comentábamos en la COFI, una vía desagua a la otra en términos de tránsito y la idea fue siempre tratar de calzar en los últimos procesos, para poder... que el impacto negativo que provoca una obra sea en el menor tiempo posible y solo referirme a la buena noticia de tener cuatro ofertas que evaluar en una licitación de este tipo, que es una licitación grande sin duda que nos motiva a muchos a que estos procesos lleguen a mejor puerto, no hace mucho teníamos que volver a revisar licitaciones y volver a revisar situaciones por no tener ofertas, hoy día tenemos cuatro oferentes que podemos evaluar y que están todos dentro del precio y los antecedentes solicitados. Solo comentar eso presidente que me parece que es importante siempre relevarlo y tenerlo presente, porque es un escenario que nos favorece mucho en términos de ejecución de proyectos y de imagen como municipio.

Sr. Presidente: sí creo que es importante ahí también agradecer a las direcciones respectivas, los tiempos de pago y la seriedad que da el municipio, permite precisamente eso, que tengamos más oferentes y por tanto podamos acceder a mejores precios, en este caso son recursos del Gobierno de Santiago, pero son recursos públicos al fin y al cabo y en la medida que más cumplimos menos riesgo generamos y a menor riesgo

menor precio pagamos y eso se puede dar en distintas licitaciones, también en los MANVUS que pasamos de tener tres desiertos a tener MUNVUS con 6 o 7 ofertas y en este caso también 3 empresas bastante serias y que finalmente la que adjudica es una empresa que ya ha trabajado con el municipio, que nos ha dado creo yo garantías a todos del cumplimiento de las obras en los tiempos y la calidad establecidas, así es que creo que es un buen escenario también gracias a ese ordenamiento administrativo, que a veces pareciera que no tiene efecto pero sí que los tiene, quizás los que están más metidos en la gestión nos damos cuenta, pero claro hoy día podemos iniciar obras a tiempo, pagar menos recursos y tener mejores empresas disponibles a elegir gracias a ese ordenamiento y rapidez de los procesos administrativos que hace poco tiempo en el municipio no los teníamos, así que valorar también eso. Dicho esto secretario y al no haber más palabras podemos proceder a votar este séptimo punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-155-LR 23, denominada **"CONSERVACIÓN CALZADA JOSÉ MANUEL BORGÑO ENTRE AV. EL CONQUISTADOR Y AV. TRES PONIENTE, COMUNA DE MAIPÚ. CÓDIGO BIP N°40035611-0"** al proponente CONSTRUCTORA MAVASA S.A., por el valor total ofertado de \$1.522.097.986.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el séptimo punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5013

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-155-LR 23, denominada "**CONSERVACIÓN CALZADA JOSÉ MANUEL BORGÑO ENTRE AV. EL CONQUISTADOR Y AV. TRES PONIENTE, COMUNA DE MAIPÚ. CÓDIGO BIP N°40035611-0**" al proponente CONSTRUCTORA MAVASA S.A., por el valor total ofertado de \$1.522.097.986.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas también por esta aprobación ya vamos a ver en terreno sus resultados prontamente.

1.8.- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Sr. Presidente: Pasamos al octavo punto de la tabla, que es el acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública "Servicio de Seguridad y Vigilancia" nuevamente entiendo que la secretaria de Planificación nuevamente quien presenta este octavo punto de la tabla. Directores tienen la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla, en una presente en conjunto con la directora de nuestra dirección de salud Patricia Gonzalez.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, gracias Francisco, la presentación corresponde a la licitación para el servicio de seguridad y vigilancia de la ID 2770-129.LR23. Bueno la Dirección de Salud requiere de este servicio para mantener la seguridad e integridad de nuestros usuarios en todas las vigilancias que se tienen que realizar tanto en los CESFAM, CESCOF, Central de ambulancias, Farmacia Municipal y otros establecimientos de la red de atención primaria municipal. El servicio se requiere de forma permanente 24 horas 365 días del año. El contratista debe mantener el orden correcto de cada establecimiento, controlar el ingreso y salida de vehículos de empresas, personas y proveedores a los establecimientos, entre otras de las funciones del ámbito de la seguridad de los recintos de Salud. El plazo de este contrato es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados según cual sea la circunstancia que se verifique primero. La contratación corresponde a la ID Chile Compra 2770-129-LR23 por un presupuesto total disponible \$2.098.418.976.- cuyos fondos provienen de atención primaria de salud; la propuesta consulta una oferta con detalle de precios unitarios mensuales con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, con reajuste de acuerdo a la variación anual del índice de precios al consumidor.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren 9 oferentes de los cuales hay un oferente Visión M y M SPA que se encuentra con su oferta rechazada, principalmente por la no presentación de la totalidad de los antecedentes, los otros 8 oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado, corresponden a ANVIC Ltda., AYRES SECURITY & Compañía Ltda., COMPASS SECURITY SPA, Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., Desarrollos y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A., Empresa Carlos Varas Urzua Seguridad Integral E.I.R.L., SUAT SPA En UTP con Servicios Integrales Industriales VL SPA y Sociedad de Servicios de Seguridad Villablanca SPA. En relación a la admisibilidad les recuerdo que el presupuesto disponible es de \$2,098.418.976.- todos los oferentes cumplen y se encuentran ajustados al presupuesto disponible de la presente licitación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos: el oferente COMPASS Security SPA no cumple a lo exigido en el numeral 9.3 letra a) que dice el cumplimiento de los requisitos mínimos por lo cual su oferta se declara inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación, el oferente no presenta dentro de sus antecedentes el formulario F30-1 de sus trabajadores. En relación a

la evaluación económica podemos ver que el puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente para ANVIC Ltda. 6,95 puntos; AYRES Security & Compañía Ltda. 6,90 puntos; Ingeniería de Seguridad de Personas y Bienes S.A. 6,95 puntos; Desarrollos Y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A., 6,90 puntos; Empresa Carlos Varas Urzúa Seguridad Integral E.I.R.L., 6,95 puntos; SUAT SPA en Unión Temporal de Proveedores con Servicios Integrales Industriales VL SPA, 7 puntos y Sociedad y Servicios de Seguridad Villablanca SPA, 6,94 puntos. En resumen la evaluación técnica - administrativa determina el siguiente ranking ponderación de ponderación: En primer lugar con 6,66 puntos teniendo 2,46 puntos en su ponderación técnica y 7 puntos en su nota económica al oferente SUAT SPA en UTP con Servicios Integrales VL SPA; en segundo lugar, con 6,63 puntos AYRES Security & Compañía Ltda. y en Tercer lugar con 6,61 puntos Sociedad de Servicios de Seguridad Villablanca Ltda. En consecuencia esta comisión tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-129-LR23 denominada Servicio de Seguridad y Vigilancia al proponente SUAT SPA en unión temporal de proveedores con Servicios Integrales Industriales VL SPA, Rut: 76.380.151-9 y 76.365.875-9 por el valor total ofertado de \$2.069.628.960.- impuesto incluido para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Presidente esta es la información de esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar este octavo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso procedo a la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-129-LR23, denominada **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"** al proponente **SUAT SPA EN UTP CON SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA**, por el valor total de \$2.069.628.960.- impuesto incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se da por aprobado el octavo punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5014

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-129-LR23, denominada **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"** al proponente **SUAT SPA EN UTP CON SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA**, por el valor total de \$2.069.628.960.- impuesto incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, gracias por cierto a todo el concejo y también a ambos directores.

1.9.- Costos de Operación y Mantenimiento de Cuatro Proyectos de FNR

Sr. Presidente: Avanzamos al noveno y último punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de autorización para los costos de operación y mantenimiento de cuatro proyectos de FNR la presentación la va a hacer nuestro director de SECPLA, son cuatro proyectos bien sentidos que esperamos que puedan tener pronto financiamiento, pero antes tenemos que hacer este paso administrativo por el concejo, así que le doy la palabra a usted secretario de Planificación, entiendo que tenemos que votar por separado cada uno de los cuatro puntos.

Sr. Director SECPLA: Así es señor presidente.

Sr. Presidente: Lo dejo a usted para que pueda presentar y ahí vamos ordenando la votación.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, comparto pantalla para la presentación. El primer proyecto corresponde a la **CONSERVACIÓN DEL POLIDEPORTIVO FERNANDO GONZÁLEZ**, cuyo código es el 40057517 presentado al Gobierno Regional Metropolitano. Este proyecto busca o tiene como finalidad sustituir luminarias, impermeabilizar la cubierta, reparar pavimentos, cambios en puertas y ventanas en mal estado, la habilitación de espacios accesibles y el mejoramiento en la instalación eléctrica y sanitaria. El costo de este proyecto alcanza los \$4019.998.048.- En relación a los costos de operación tenemos un ítem en costo de personal anual por \$173.616.000.- y el cálculo de los servicios básicos del luz y agua en \$2.640.000 anuales. Por otro lado, tenemos costos de mantenimiento proyectados al 0,5% de lo que cuesta con proyecto da \$8.843.939.- de este modo los costos de operación y mantenimiento de este proyecto es de \$184.739.939.- Uno de los requisitos para obtener la admisibilidad de este proyecto es contar con la aprobación del honorable concejo para los costos de operación y mantenimiento del proyecto que alcanzan la suma de \$184.739.939.- esa es la primera iniciativa que necesitamos votar para poder certificar.

Sr. Presidente: No sé director si le parece que presentemos las cuatro, luego demos espacio para si es que hay palabra o preguntas por parte del concejo y luego votemos las cuatro, creo que puede ser más ordenando. Para concentrar las palabras en un solo momento, sino vamos a... se nos puede alargar mucho.

PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA SAN LUIS

Sr. Director SECPLA: Okey presidente, voy a compartir la pantalla para revisar el segundo proyecto entonces, El segundo proyecto corresponde a la **Conservación de la Escuela Básica Municipal San Luis** cuyo código BIP es el 459321 también presentado al Gobierno Regional, la iniciativa pretende remodelar servicios higiénicos del segundo nivel, pintar fachada al interior de la infraestructura,

mejora las rampas para la accesibilidad universal, cambio de pavimento exterior e interior en los servicios higiénicos, instalar piso de caucho continuo y pasto sintético en algunas áreas del patio, cambiar ventanas de fierro por termopanel de puertas en primer piso y la incorporación de mirillas en las puertas del segundo y tercer piso, la instalación de malla anti paloma en el patio general y patio de prebásica, la instalación de canaletas piso y pozos absorbentes en todos los patios y la ampliación de barras en el primer piso en favor de cumplir con la normativa de accesibilidad universal. Este proyecto tiene un costo de \$450.000.000.- Los costos de operación y mantención se desglosan principalmente en remodelaciones y funcionamiento en \$1.280.470.- y, costos de mantención en \$36.502 esto hace un total de \$1.316.972 que es lo que se solicita al honorable concejo municipal, autorizar esta certificación para poder presentarlos dentro de los antecedentes de este proyecto.

PROYECTO ESCUELA GENERAL BERNARDO O' HIGGINS

El proyecto que sigue para rendición es el que corresponde al proyecto de la Escuela General Bernardo O Higgins, este proyecto corresponde al código BIP 459230 y la iniciativa de enfrenta el deterioro y cumplimiento de la vida útil del recinto en general, busca normalizar las instalaciones eléctricas del pabellón administrativo y a las salas de clases, incluyendo modificación de enchufes, interruptores, luminarias, incluyendo luminarias de corredor, cambio de ventanas a termopanel lo que genera un mejor confort en la sala de clases, recorridos accesibles se unificarán generando una ruta accesible para todo el establecimiento en el primer nivel, los patios comunes como patio de kínder se adecuarán con pasto sintético y piso de caucho, se considera toldo vela para el patio y se considera pintura de salas de clases y fachadas completas del establecimiento. El costo de este proyecto alcanza la suma de \$450.000.000.- al igual que en el caso de anterior el costo de operación por \$1.385.563 y con de mantención por \$68.845 lo que da un total de \$1.454.408.- que es también el monto que se requiere certificar por parte del honorable Concejo municipal para obtener la admisibilidad y posterior financiamiento de este proyecto.

PROYECTO POLIDEPORTIVO MARTÍN VARGAS

El cuarto proyecto en revisión corresponde al proyecto del polideportivo Martín Varas. Este proyecto tiene código BIP 459353 y tiene como principales objetivo la reparación de la totalidad de cubierta, canales, bajadas de aguas lluvia, el mejoramiento de la hojalatería asociada a las aguas lluvias, el recambio todos los policarbonato de la ventana del gimnasio, pintura interior y exterior de todos recintos, la reparación de pavimentos, el cambio de la totalidad de las luminarias, el reemplazo de la totalidad de la griferías y accesorios de los baños y el remplazo de los artefactos sanitarios por otros de bajo consumo. Este proyecto tiene un costo total de \$470.872.973. En relación a los costos de operación tenemos un costo de personal \$222.624.000.- y el costo de servicios básicos de luz y agua es de 2.640.000.- En costo de mantención correspondiente nuevamente al 0,5% del costo total del edificio de \$12.036.307.- esto hace que el costo de operación y mantención que se requieren certificar por el honorable concejo municipal sea de \$237.300.307.-

Esa es presidente la información de estas cuatro iniciativas que requieren certificados de costos de mantención y operación para obtener la admisibilidad

en el proceso de evaluación del Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, a los equipos también son cuatro proyectos que venimos empujando hace mucho tiempo, como bien usted decía necesitamos esta visación del concejo antes de poder declararlo admisible e ir a buscar su financiamiento, así que esperamos que prontamente puedan materializarse estas cuatro obras que sin duda vienen a resolver deudas bien importantes en distintos puntos de la comuna. Vamos ahora sí a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de que haya alguna duda con respecto a alguno de los cuatro proyectos, de lo contrario secretario podemos proceder a la votación, que van a tener que ser cuatro votaciones distintas, ahí las vamos ordenando para hacerlo lo más claro posible.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias presidente, como le mencioné a Francisco en la COFI ayer y que efectivamente él me dijo que lo iba a ver, es reiterar un poco ante usted alcalde la importancia de estos centros, usted lo ha mencionado y es así, son centros que incluso el Fernando González yo lo consulté por el gimnasio que está atrás, que realmente está deteriorado, muy deteriorado y que mi consulta era en qué momento se va a poder prestar atención a ese centro, Francisco me dio la respuesta la cual agradezco, que ojalá pueda ser prontamente incluido en alguno de estos proyectos a nivel de Gobierno Regional, pero si también alcalde mencionar que en gestiones anteriores se ha utilizado y mal utilizado como bodegas, entonces también hacer hincapié en que ojalá eso no vuelva a ocurrir, porque efectivamente las carpetas son sumamente caras y el piso antes requiere un tratamiento especial, yo quisiera solicitar que tuvieran mayor precaución en que no sean no vuelvan a ser utilizado como ocurrió en alguna gestión anterior para bodega o algún otro tipo de actividad que dañe el piso de cada uno de los centros y respecto, que también lo mencioné ayer y Francisco me dijo que lo iba a ver, pero no sé si lo habrá visto, si tiene la respuesta, es sobre el marcador que efectivamente como lo mencionaba que era conservación, hay un marcador y hay una consola, de hecho me parece que habían dos consolas pero no saben si estaba... cuando yo lo consulté no sabían si estaban en condiciones o si faltaban una de las partes, entonces eso me gustaría consultar, si está dentro de este proyecto, si lo van a incluir o bien, va a tener que ser para a futuro porque sí que es necesario un marcador, usted alcalde que participa en tanta actividad deportiva en estos centros, efectivamente un marcador es súper importante, así que eso alcalde.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: No sé director si puede dar respuesta antes de que sometamos a

consideración.

Sr. Director SECPLA: Comentar lo conversamos ayer en la COFI, ante la consulta del gimnasio que está atrás del Fernando Gonzalez, tenemos que revisar el estado normativo de ese gimnasio para evaluar posibles postulaciones a futuro del mejoramiento de ese. Por otro lado, el Martín Vargas comentarle a la concejala Silva que efectivamente dentro de los equipos que tiene considerado el proyecto están los parantes para la cancha de voleibol, las mallas de futsal, red de separación de la cancha, bancos suecos, tablero de basquetbol para cada uno de los lados, casillero en la sala de musculación y la conservación del marcador electrónico para el gimnasio Martín Vargas, está considerado dentro del proyecto, es parte de la iniciativa y está dentro del itemizado del proyecto, así que efectivamente existía y es parte del proyecto que fue presentado, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director y bueno lo del tema del suelo, evidentemente hemos tenido un especial resguardo en esta gestión, no lo hemos utilizado jamás como bodegaje, por lo mismo se ha mantenido de buena forma, a diferencia de lo que pasó en tiempo de pandemia y en la anterior gestión que el uso de las maquinarias deterioró mucho, sobre todo el piso del Fernando González, el Martín Vargas está en mejor estado pero el Fernando González sufrió daños que al menos en esta gestión no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer porque entendemos el propósito deportivo que tienen los centros, a veces tienen que tener distintas utilidades, pero son en casos muy excepcionales y resguardando la infraestructura de los recintos. Eso entonces secretario vamos a la votación de estos cuatro puntos para finalizar la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente con su permiso y el del honorable concejo, quiero hacerle una pregunta al director de SECPLA con respecto a unos valores. En la conservación de la escuela básica municipal San Luis, el monto total son 1.336 millones o un millón, porque le antepusieron una M eso significa que son mil millones. Me parece excesivo.

Sr. Director SECPLA: Sí hay un error de escritura efectivamente, pero es un millón no son mil millones secretario.

Sr. Secretario Municipal: En el caso de Bernardo O'Higgins es lo mismo ¿cierto?

Sr. Director SECPLA: Lo mismo, lo mismo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se agradece, gracias al honorable concejo, a su presidente y a usted por su respuesta. Entonces se somete a consideración del concejo aprobar la autorización de los costos de operación y mantención de los proyectos FNDR Circular 33. El primer punto o 9.a) de la tabla es la conservación de polideportivo Fernando González de la comuna de Maipú, Código BIP 40057517-0 por la suma total de \$184.739.939.-

- Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.
Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.
Sr. Felipe Farías: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.
Srta. Ka Quiroz: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.
Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.
Sr. Carolina Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.
Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.
Srta. Elizabeth González: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.
Sr. Presidente: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el 9º punto a) de la tabla de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5015

Aprobar, la autorización de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto FNDR Circular 33: **“CONSERVACIÓN POLIDEPORTIVO FERNANDO GONZÁLEZ COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO BIP N°40057517-0”** por la suma total de \$184.739.939.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario Municipal en votación: Procedemos a votar el 9.b que dice relación con la "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUIS, COMUNA DE MAIPÚ" CÓDIGO BIP 40059321-0", por la suma total de \$1.316.972.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Igualmente hubiese aprobado feliz los mil y tantos millones que habían dicho, pero apruebo el millón y algo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor presidente, está solicitando la palabra el secretario señor Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Disculpe presidente, disculpe a los concejales también, secretario, efectivamente me ratifican que son mil millones, porque considera todos los sueldos, en el fondo es lo que tenemos que certificar para mantener los sueldos de todo el equipo del colegio en el fondo, es el funcionamiento del colegio, disculpe secretario, tenía razón usted, la M adelante estaba bien puesta.

Sr. Secretario Municipal: Entonces rectifico, en el primer acuerdo no hay ningún problema ya, son 184 millones, en el segundo entonces la suma total es \$1.316.972.000.- ya.

Sr. Presidente: Para que se entienda lo que estamos votando también, estamos votando recursos de operación y mantención de los proyectos, que es en el fondo de lo que se tienen que hacer cargo el municipio en cuanto a recursos para que estos proyectos puedan llevarse a cabo, no es que estemos recibiendo estos recursos muy por el contrario, estamos comprometiendo su gasto, ahora bien, por qué son tantos recursos en particular en este proyecto, porque contempla el gasto operacional de todo el personal de la escuela, que es un gasto que tiene que llevarse adelante más allá de la conservación o no, es lo que le cuesta al municipio sostener la escuela, aquí estamos aprobando recursos que le van a llegar al municipio, lo único que estamos diciendo es que tenemos los costos operacionales para poder solventar la postulación de esta infraestructura y mantenerla. Esto tiene que pasar siempre que hacemos un proyecto, por ejemplo si nosotros postulamos a un proyecto de parque el municipio financia la operación y eso tiene que estar respaldado por concejo para que después asegurar por así decir, que el parque va a ser mantenido, eso es lo mismo que una infraestructura deportiva o escolar, en el fondo lo que estamos diciendo es que financiamos la mejora en infraestructura que luego nosotros nos hacemos cargo de la operación y mantención de esa infraestructura, por tanto le damos la garantía ya sea al Gobierno Regional o a la SUBDERE o a quien sea que financie que una vez que ellos inviertan esta infraestructura va a estar siendo mantenida de buena forma, en este caso en particular es muy costoso porque incluye el gasto operacional de la escuela, para que entendamos bien lo que estamos votando inyección de recursos al municipio, muy por el distinto, un compromiso de gasto del municipio hacia el futuro. Eso secretario, ahora sigamos por la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, voy a iniciar de nuevo la votación del punto 9.b) que es la **CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUIS, COMUNA DE MAIPÚ, que incluye costos de operación y de mantención por un total de \$1.316.972.000.-**

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Secretaria entendiendo muy bien lo que estamos votando que es el compromiso de mantención mensual anual, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Entendiendo muy bien lo que estamos votando, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Agradeciendo su aclaración general de todos y gracias Francisco y también entendiendo y siendo sensible con el colegio y con las necesidades que tiene porque efectivamente es un colegio precario y que necesitaba tanto esto, yo nuevamente digo feliz apruebo este monto y así también va a ser también un alivio un poquito para la corporación, pero ahora buena noticia y muy buena noticia esta cantidad de recursos para ese colegio que tanto lo necesita, así que gracias apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias también entendiendo muy bien lo que estamos votando y también lo vimos ayer en la Comisión de Finanzas, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, tengo problemas con el micrófono, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Estaba silenciado, ahora sí apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba el punto 9. b) de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5016

Aprobar, la autorización de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto FNDR Circular 33: **“CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUÍS, COMUNA DE MAIPÚ” CÓDIGO BIP 40059321-0**”, por la suma total de \$1.316.972.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal en votación: Vamos al 9.c) Se somete a consideración del concejo aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto FNDR Circular 33: **“CONSERVACIÓN ESCUELA GENERAL BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA DE MAIPÚ” CÓDIGO BIP N°40059230-0**” por la suma total de \$1.454.408.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Nuevamente agradecer al equipo a la gestión, a Francisco porque por la aclaración también de lo que incluía y por el tema del marcador y todo lo que va a contemplar este estos recursos que también son súper necesarios y que impulsan y motivan a tantos vecinos y vecinas de la comuna así que bien, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el punto 9.c) de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5017

Aprobar, la autorización de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto FNDR Circular 33: **"CONSERVACIÓN ESCUELA GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE MAIPÚ" CÓDIGO BIP N°40059230-0**" por la suma total de \$1.454.408.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente, vamos al último.

Sr. Secretario Municipal en votación: Pasamos al 9.d) que es aprobar la autorización de los costos de operación y mantenimiento del Proyecto FNDR Circular

33: “**CONSERVACIÓN POLIDEPORTIVO MARTÍN VARGAS, COMUNA DE MAIPÚ**”
CODIGO BIP N°40059353-0” por la suma total de \$237.300.307.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el punto 9. d) de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5018

Aprobar, la autorización de los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto FNDR Circular 33: “**CONSERVACIÓN**”

POLIDEPORTIVO MARTÍN VARGAS, COMUNA DE MAIPÚ" CODIGO BIP N°40059353-0"
por la suma total de \$237.300.307.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	-----	-----	-----
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales y concejalas, también a todos los directores que presentaron, fue un concejo con muchos puntos, pero también con muy buenas noticias para la comuna, así que habiéndose cumplido el objetivo de ésta, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.346 del honorable concejo municipal. Nos vemos mañana en nueva sesión de concejo, que tengan un buen día todas y todos.

Hora de término: 11:13 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.346 correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.358, de fecha 27 de febrero de 2024.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL